



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

COMITÉ DE EMPRESA

PASEO JUAN XXIII, 11

28040-MADRID

comite.empresa@upm.es

Teléfono 910670078

Informe del presidente al pleno del 22 de junio de 2022.

Buenos días.

En este período el Cte. de Empresa ha continuado trabajando en los asuntos habituales, los cuales son:

- Contratos de relevo y de interinidad.
- Negociación de la Promoción interna, perfiles, temarios, agrupación de plazas, y “jornada de puertas abiertas” para conocer el funcionamiento de cada una de las plazas.
- Nombramiento de los miembros que asisten a los diferentes tribunales.
- Negociación de perfiles de las plazas.
- Asistencia a la Comisión de bolsa de empleo y sus trabajos.
- Negociación teletrabajo.

Hemos continuado trabajando con los contratos de relevo y la creación de las bolsas cuando ha sido necesario.

Se ha solicitado una **reunión con el rector**, con tres puntos a tratar:

La actualización de la cantidad que se paga por los sábados, domingos o festivos recogido en el artículo 75 del convenio colectivo.

La reapertura de la negociación de la RPT y

la negociación de los complementos de dirección y de las jornadas de mañana y tarde.

Estos asuntos están paralizados desde hace tiempo y pienso que es el momento de abordarlos y dar una solución aceptable a la plantilla.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

COMITÉ DE EMPRESA

PASEO JUAN XXIII, 11

28040-MADRID

comite.empresa@upm.es

Teléfono 910670078

Se ha negociado la convocatoria de la **Promoción interna**, en esta convocatoria, como novedad hemos negociado que se incluyan los temarios en cada una de las plazas, lo que creemos que ayudará a la preparación de los exámenes. Se están unificando los perfiles de algunas plazas, para así facilitar la promoción y la movilidad de nuestra plantilla, así como en un futuro conseguir que los traslados sean más sencillos, sobre todo en los laboratorios, ya que en la mayoría de los puestos las plazas ya salían agrupadas (oficios, TASI, administración...).

En cuanto al número de plazas, se ha convocado 129 en 80 grupos de plazas. Estamos a la espera de que en breve se convoquen las plazas pendientes.

Por parte de Gerencia, se han solicitado al Cte. De Empresa los vocales que formarán parte de los tribunales y, serán estos tribunales, los que decidan las fechas de realización de exámenes.

Dadas las fechas en las que estamos creo que se constituirán los tribunales, con un poco de suerte, antes de las vacaciones, y se planificarán los exámenes para después de las mismas, a partir del 15 de septiembre.

Gerencia se comprometió a que favorecería la posibilidad de conocer in situ la plaza a la que se opta por promoción interna, y organizaría una especie de “jornadas de puertas abiertas”. La finalidad de esto es conocer las funciones concretas que se realizan en el puesto, para así, junto a los temarios, facilitar el estudio y la preparación de las pruebas selectivas. Estamos pendientes de que Gerencia nos comunique las fechas.

En cuanto a las **Convocatorias de concurso oposición libre**, como ya sabéis, se está cerrando la convocatoria de 2019 y de abril del 2019. Se van adjudicando puestos y resolviendo tribunales. No comparto, como presidente, los criterios que se han empleado en la valoración de los méritos, las notas de corte que se han decidido en algunos tribunales, ni el calendario de tomas de posesión de las plazas. Pero como sabéis, son los



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

COMITÉ DE EMPRESA

PASEO JUAN XXIII, 11

28040-MADRID

comite.empresa@upm.es

Teléfono 910670078

tribunales de selección los que toman las decisiones en estos temas y ellos son los responsables.

También está convocado otro proceso selectivo, con fecha del 9 de diciembre de 2021. Esta convocatoria está pendiente de que se constituyan los tribunales y pongan la fecha de exámenes.

El mes de octubre tendrán que convocar una nueva oposición libre, ya que caducan las plazas, si no quieren perder estas plazas.

Por otro lado, se está negociando el **Teletrabajo**. Gerencia ha convocado a la Comisión Permanente del Comité de Empresa y de la Junta de Personal. Será voluntario y para la autorización de este no se habla de puestos concretos, sino de funciones que se puedan realizar en teletrabajo. Por lo tanto, no hay puestos que se puedan asociar al teletrabajo, existen funciones, por lo que se podrán acumular esas funciones en uno o varios días y realizarlas a distancia. De esta manera evitamos hacer una relación de puestos y dejar alguno fuera. Esperamos que antes del verano el acuerdo del Teletrabajo esté aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Espero que, a la vuelta de las vacaciones, podamos desatascar la situación y conseguir que los puestos de trabajo se cubran. Que se agilicen los procesos de selección y que mejore la situación para nuestro colectivo.

Un saludo.